



INFORMACIÓN PARA EL PDI

COMUNICADO DE PRENSA

INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL

Como os informamos, en nuestros boletines **USO INFORMA 31**, **USO INFORMA 32** y **USO INFORMA 39**, venimos reivindicando una solución a la falta del abono del incremento retributivo anual, del personal investigador predoctoral en formación (EPIF o EPIPF). Dentro de la campaña que **USO** está llevando a cabo para la visualización del conflicto, creado por la falta de repuesta del Rector a nuestras solicitudes, enviamos un comunicado a los distintos medios de comunicación que insertamos a continuación:



NOTA DE PRENSA Federación de Atención a la Ciudadanía

<https://usoextremadura.es/> @USOExtremadura @USOExtremadura

Contacto de la nota de prensa: Luis Espada Iglesias.
Teléfono: 650 280 824
Email: <mailto:lespadaiglesias@gmail.com>

USO DENUNCIA Y RECHAZA LA NEGATIVA DE LA UEX DE PROCEDER AL INCREMENTO RETRIBUTIVO A LOS JÓVENES INVESTIGADORES PREDOCTORALES

Si al incremento de las retribuciones mínimas establecidas por el EPIPF

- No a la discriminación de los Jóvenes Investigadores



Concentración de personal predoctoral en el Rectorado de Badajoz, Febrero 2022.

En el día de ayer se celebró la reunión de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador (PDI) de la UEX, propiciada desde la organización sindical **USO**. El objetivo era buscar una solución a la falta del abono del incremento retributivo anual, del personal investigador predoctoral en formación (EPIF o EPIPF), en los mismos términos que el resto de personal de la UEX.

El Rector no responde a nuestra solicitud, y evita tratar el fondo de la cuestión planteada, alegando incumplimiento de requisitos formales al considerar que el sindicato **USO**, carece de capacidad para proponer una reunión remitiéndose al Reglamento de funcionamiento interno de la citada Comisión Paritaria. Y lo dicen sin complejo alguno. Vamos que nos niegan la legitimación activa que la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social reconoce a los sindicatos en los procesos de conflictos colectivos. ¡¡¡El reglamento por encima de la Ley!!! Así las cosas, nos encontramos ante un argumento que supone una patada al principio de jerarquía normativa que nuestros distinguidos profesores de la Facultad de Derecho repiten hasta la saciedad en sus clases y enseñan a sus alumnos.

Conclusión: **utilizan como PRETEXTO un supuesto incumplimiento de requisitos formales, para evitar entrar en el fondo y dar una respuesta a lo reclamado.** Así las cosas, seguimos sin conocer los motivos de la negativa de la Universidad a resolver un asunto de justicia material.

Desde **USO**, no dejaremos en el empeño, para revertir esta actuación discriminatoria hacia nuestros jóvenes investigadores y continuamos con el proceso solicitando la mediación del Servicio de Mediación de la Junta de Extremadura. Veremos como justificarán en ese foro el rechazo a esa solicitud. De continuar en esa actitud, presentaremos la correspondiente demanda de Conflicto Colectivo ante la Sala de lo Social del TSJEX.

Federación de Atención a la Ciudadanía

<https://usoextremadura.es/> @USOExtremadura @USOExtremadura

Os facilitamos los enlaces de algunos de los medios que se han hecho eco del comunicado de prensa enviado:

<https://www.extremadura7dias.com/noticia/continua-el-conflicto-uso-uex>

<https://www.regiondigital.com/noticias/juventud/366074-uso-rechaza-negativa-de-uex-de-aumentar-retribuciones-jovenes-investigadores-predoctorales.html>

Sección Sindical de **USO**

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

